

QUILLOTA, 19 de Enero de 2023.

EXENTO N°: 650 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 803 / VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 8977 de 15.09.2022 Exento N° 4026 que actualiza el texto del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal de Quillota;
- 2.- ORD 628 de 30 de noviembre de 2022, ordinario de jefa de Gestión de personas a Alcalde Oscar Calderón Sánchez, donde solicita la autorización para dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N° 8977 de 15.09.2022 Exento N° 4026 que actualiza el texto del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal de Quillota;
- 3.- La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **DÉJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N° 8977 de 15.09.2022 Exento N° 4026 que actualiza el texto del Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad del Departamento de Educación Municipal de Quillota, porque se debe reemplazar protocolo de prevención y tratamiento de situaciones de acoso laboral y sexual, que fue ajustado a la normativa de estatuto docente, como también se incorporara la visión y misión municipal PLADECO 2022-2026.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESÉ CUENTA



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)